

La Formación Profesional Dual: UNA OPORTUNIDAD PARA LAS EMPRESAS

1. ¿Qué es la FP Dual?

Es una modalidad educativa que combina formación teórica en centros educativos con formación práctica en empresas y que busca mejorar la cualificación profesional del alumnado, adaptando las enseñanzas al mercado laboral.

2. Histórico y marco normativo en Castilla La Mancha

- Se implantó en Castilla-La Mancha en el curso 2012-2013.
- En octubre de 2024 se publicó la orden por la que todo el sistema de FP de la región pasa a ser Dual a partir de enero de 2025.
- La orden incluye mejoras como mayor número de horas de prácticas, la cotización de alumnos/as en la Seguridad Social, y módulos sobre digitalización, sostenibilidad y emprendimiento.

3. Principales novedades de la nueva regulación

- Aumento de las horas de formación en empresa: pasan de 400 en segundo curso a **500 horas** en el régimen general.
- El alumnado podrá cursar la mitad del ciclo en la empresa, con contrato de formación en alternancia y remuneración.

4. Ventajas

- Mejora de la inserción laboral de los jóvenes al integrarlos desde antes en entornos de empresa.
- Formación más ajustada a lo que demanda el sector productivo; mayor vínculo entre aprendizaje y realidad profesional.
- Derechos reforzados para el alumnado: cotización, remuneración en ciertos casos, mayor seguridad jurídica.

5. Desafíos

- Necesidad de empresas que estén dispuestas y tengan capacidad para acoger alumnado en prácticas prolongadas.

Para más información se pueden poner en contacto con el Servicio de Asesoramiento FP Empleo CLM, ofrecido por CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha y las Organizaciones empresariales provinciales (en Toledo: FEDETO), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Consejo del Diálogo Social y el Ministerio de Trabajo y Economía Social



La Formación Profesional Dual: UNA OPORTUNIDAD PARA LAS EMPRESAS

- Garantizar calidad en las prácticas, que sean reales oportunidades de aprendizaje y no sólo tareas auxiliares.
- Que la normativa se aplique correctamente en todos los centros y empresas, con seguimiento, evaluación y ajustes si es necesario.
- Asegurar que los componentes nuevos (digitalización, sostenibilidad, emprendimiento) se impartan de forma efectiva.

Para más información se pueden poner en contacto con el Servicio de Asesoramiento FPEmpleoCLM, ofrecido por CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha y las Organizaciones empresariales provinciales (en Toledo: FEDETO), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Consejo del Dialogo Social y el Ministerio de Trabajo y Economía Social